REPUBLICA DE COLOMBIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA NOTIFICACION POR ESTADOS

Art .295 C. G. P

Nro .de Estado: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Cı Regsitro	uaderndFOLIO	Magistrado
05001233100020000379700	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	ANA FELISA DAVID	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto denegando la solicitud SE NIEGA LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL PRESENTADA POR EL SEÑOR SERGIO ANDRÉS MARÍN CASTRILLÓN. CORRESPONDE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EL PAGO DE LA SENTENCIA. SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA QUE ENTREGUE LAS SUMAS DE DINERO A QUIEN CORRESPONDA. DEBE LA FISCALÍA TRAMITAR LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL. SE PREVIENE A LA ENTIDAD DEMANDADA EN EL SENTIDO DE QUE ESE NO ES EL MECANISMO IDÓNEO PARA CANCELAR LAS SUMAS DE DINERO QUE SE LE IMPONEN POR SENTENCIA JUDICIAL, A FIN DE QUE SE ABSTENGA EN EL FUTURO DE REITERAR DICHA CONDUCTA		-	ADRIANA BERNAL VÉLEZ
05001233100020000379700	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	ANA FELISA DAVID	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTRO	Auto denegando la solicitud SE NIEGA LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL PRESENTADA POR EL SEÑOR SERGIO ANDRÉS MARÍN CASTRILLÓN. CORRESPONDE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EL PAGO DE LA SENTENCIA. SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA QUE ENTREGUE LAS SUMAS DE DINERO A QUIEN CORRESPONDA. DEBE LA FISCALÍA TRAMITAR LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL. SE PREVIENE A LA ENTIDAD DEMANDADA EN EL SENTIDO DE QUE ESE NO ES EL MECANISMO IDÓNEO PARA CANCELAR LAS SUMAS DE DINERO QUE SE LE IMPONEN POR SENTENCIA JUDICIAL, A FIN DE QUE SE ABSTENGA EN EL FUTURO DE REITERAR DICHA CONDUCTA		4	ADRIANA BERNAL VÉLEZ

Nro .de Estado				Fecha Estado:10 DE SEP	ΓΙΕΜΒRΕ	DE 2019	9	Página:	2
Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Regsitro	Cuadernd	FOLIO	Magistra	do
05001233100020000379700	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	ANA FRANCISCA TOBON DAVID	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto denegando la solicitud SE NIEGA LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL PRESENTADA POR EL SEÑOR SERGIO ANDRÉS MARÍN CASTRILLÓN. CORRESPONDE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EL PAGO DE LA SENTENCIA. SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA QUE ENTREGUE LAS SUMAS DE DINERO A QUIEN CORRESPONDA. DEBE LA FISCALÍA TRAMITAR LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL. SE PREVIENE A LA ENTIDAD DEMANDADA EN EL SENTIDO DE QUE ESE NO ES EL MECANISMO IDÓNEO PARA CANCELAR LAS SUMAS DE DINERO QUE SE LE IMPONEN POR SENTENCIA JUDICIAL, A FIN DE QUE SE ABSTENGA EN EL FUTURO DE REITERAR DICHA CONDUCTA		9		ADRIANA BE VÉLEZ	ERNAL
05001233100020000379700	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	ANA FRANCISCA TOBON DAVID	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTRO	Auto denegando la solicitud SE NIEGA LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL PRESENTADA POR EL SEÑOR SERGIO ANDRÉS MARÍN CASTRILLÓN. CORRESPONDE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EL PAGO DE LA SENTENCIA. SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA QUE ENTREGUE LAS SUMAS DE DINERO A QUIEN		9		ADRIANA BE VÉLEZ	ERNAL

CORRESPONDA. DEBE LA FISCALÍA TRAMITAR LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL. SE PREVIENE A LA ENTIDAD DEMANDADA EN EL SENTIDO DE QUE ESE NO ES EL MECANISMO IDÓNEO PARA CANCELAR LAS SUMAS DE DINERO QUE SE LE IMPONEN POR SENTENCIA JUDICIAL, A FIN DE QUE SE ABSTENGA EN

Nro .de Estado				Fecha Estado:10 DE SEP	ΓΙΕΜΒRE DE 2019	Página:	3
Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Cuaderno FOLIO Regsitro	Magistra	do
05001233100020000379700	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	ROSARIO TOBON DAVID	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto denegando la solicitud SE NIEGA LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL PRESENTADA POR EL SEÑOR SERGIO ANDRÉS MARÍN CASTRILLÓN. CORRESPONDE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EL PAGO DE LA SENTENCIA. SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA QUE ENTREGUE LAS SUMAS DE DINERO A QUIEN CORRESPONDA. DEBE LA FISCALÍA TRAMITAR LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL. SE PREVIENE A LA ENTIDAD DEMANDADA EN EL SENTIDO DE QUE ESE NO ES EL MECANISMO IDÓNEO PARA CANCELAR LAS SUMAS DE DINERO QUE SE LE IMPONEN POR SENTENCIA JUDICIAL, A FIN DE QUE SE ABSTENGA EN EL FUTURO DE REITERAR DICHA CONDUCTA		ADRIANA BE VÉLEZ	ERNAL
05001233100020000379700	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	ROSARIO TOBON DAVID	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTRO	Auto denegando la solicitud SE NIEGA LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL PRESENTADA POR EL SEÑOR SERGIO ANDRÉS MARÍN CASTRILLÓN. CORRESPONDE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EL PAGO DE LA SENTENCIA. SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA QUE ENTREGUE LAS SUMAS DE DINERO A QUIEN CORRESPONDA. DEBE LA FISCALÍA TRAMITAR LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL. SE PREVIENE A LA ENTIDAD DEMANDADA EN EL SENTIDO DE QUE ESE		ADRIANA BE VÉLEZ	ERNAL

NO ES EL MECANISMO IDÓNEO PARA CANCELAR LAS SUMAS DE DINERO QUE SE LE IMPONEN POR SENTENCIA JUDICIAL, A FIN DE QUE SE ABSTENGA EN

Nro .de Estado				Fecha Estado:10 DE SEI	PTIEMBRE DE 2019	Página:	4
Nro Evpodionto	Clase de	Domandanta	Domandado	Observacion de Actuación	Fecha de Cuaderno FOLIO	Magistus	ada

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Cua Regsitro	adernoFOLIO	Magistrado
05001233100020000379700	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	MARTA RUTH DUQUE ZULUAGA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto denegando la solicitud SE NIEGA LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL PRESENTADA POR EL SEÑOR SERGIO ANDRÉS MARÍN CASTRILLÓN. CORRESPONDE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EL PAGO DE LA SENTENCIA. SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA QUE ENTREGUE LAS SUMAS DE DINERO A QUIEN CORRESPONDA. DEBE LA FISCALÍA TRAMITAR LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL. SE PREVIENE A LA ENTIDAD DEMANDADA EN EL SENTIDO DE QUE ESE NO ES EL MECANISMO IDÓNEO PARA CANCELAR LAS SUMAS DE DINERO QUE SE LE IMPONEN POR SENTENCIA JUDICIAL, A FIN DE QUE SE ABSTENGA EN EL FUTURO DE REITERAR DICHA CONDUCTA			ADRIANA BERNAL VÉLEZ
05001233100020000379700	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	MARTA RUTH DUQUE ZULUAGA	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTRO	Auto denegando la solicitud SE NIEGA LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL PRESENTADA POR EL SEÑOR SERGIO ANDRÉS MARÍN CASTRILLÓN. CORRESPONDE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EL PAGO DE LA SENTENCIA. SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA QUE ENTREGUE LAS SUMAS DE DINERO A QUIEN CORRESPONDA. DEBE LA FISCALÍA TRAMITAR LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL. SE PREVIENE A LA ENTIDAD DEMANDADA EN EL SENTIDO DE QUE ESE NO ES EL MECANISMO IDÓNEO PARA CANCELAR LAS SUMAS DE DINERO QUE SE LE IMPONEN POR SENTENCIA JUDICIAL, A FIN DE QUE SE ABSTENGA EN EL FUTURO DE REITERAR DICHA CONDUCTA			ADRIANA BERNAL VÉLEZ

Nro .de Estado				Fecha Estado:10 DE SEP	TIEMBRE DE 2019	Página: 5
Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Cuaderno FOLIO Regsitro	Magistrado
05001233100020000379700	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	CARLA CRISTINA TOBON DUQUE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto denegando la solicitud SE NIEGA LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL PRESENTADA POR EL SEÑOR SERGIO ANDRÉS MARÍN CASTRILLÓN. CORRESPONDE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EL PAGO DE LA SENTENCIA. SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA QUE ENTREGUE LAS SUMAS DE DINERO A QUIEN CORRESPONDA. DEBE LA FISCALÍA TRAMITAR LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL. SE PREVIENE A LA ENTIDAD DEMANDADA EN EL SENTIDO DE QUE ESE NO ES EL MECANISMO IDÓNEO PARA CANCELAR LAS SUMAS DE DINERO QUE SE LE IMPONEN POR SENTENCIA JUDICIAL, A FIN DE QUE SE ABSTENGA EN EL FUTURO DE REITERAR DICHA CONDUCTA		ADRIANA BERNAL VÉLEZ
05001233100020000379700	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	CARLA CRISTINA TOBON DUQUE	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTRO	Auto denegando la solicitud SE NIEGA LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL PRESENTADA POR EL SEÑOR SERGIO ANDRÉS MARÍN CASTRILLÓN. CORRESPONDE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EL PAGO DE LA SENTENCIA. SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA QUE ENTREGUE LAS SUMAS DE DINERO A QUIEN CORRESPONDA. DEBE LA FISCALÍA TRAMITAR LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL. SE PREVIENE A		ADRIANA BERNAL VÉLEZ

LA ENTIDAD DEMANDADA EN EL SENTIDO DE QUE ESE NO ES EL MECANISMO IDÓNEO PARA CANCELAR LAS SUMAS DE DINERO QUE SE LE IMPONEN POR SENTENCIA JUDICIAL, A FIN DE QUE SE ABSTENGA EN

Nro .de Estado				Fecha Estado:10 DE SEP	TIEMBRE DE 2019	Página: 6
Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Cuaderno FOLIO Regsitro	Magistrado
05001233100020000379700	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	CARLOS ANTONIO TOBON DAVID	N FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto denegando la solicitud SE NIEGA LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL PRESENTADA POR EL SEÑOR SERGIO ANDRÉS MARÍN CASTRILLÓN. CORRESPONDE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EL PAGO DE LA SENTENCIA SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA QUE ENTREGUE LAS SUMAS DE DINERO A QUIEN CORRESPONDA. DEBE LA FISCALÍA TRAMITAR LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL. SE PREVIENE A LA ENTIDAD DEMANDADA EN EL SENTIDO DE QUE ESE NO ES EL MECANISMO IDÓNEO PARA CANCELAR LAS SUMAS DE DINERO QUE SE LE IMPONEN POR SENTENCIA JUDICIAL, A FIN DE QUE SE ABSTENGA EN EL FUTURO DE REITERAR DICHA CONDUCTA	S	ADRIANA BERNAL VÉLEZ
05001233100020000379700	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	CARLOS ANTONIO TOBON DAVID	N CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTRO	Auto denegando la solicitud SE NIEGA LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL PRESENTADA POR EL SEÑOR SERGIO ANDRÉS MARÍN CASTRILLÓN. CORRESPONDE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EL PAGO DE LA SENTENCIA SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA QUE ENTREGUE LAS SUMAS DE DINERO A QUIEN CORRESPONDA. DEBE LA FISCALÍA TRAMITAR LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL. SE PREVIENE A LA ENTIDAD DEMANDADA EN EL SENTIDO DE QUE ESE	3 A	ADRIANA BERNAL VÉLEZ

NO ES EL MECANISMO IDÓNEO PARA CANCELAR LAS SUMAS DE DINERO QUE SE LE IMPONEN POR SENTENCIA JUDICIAL, A FIN DE QUE SE ABSTENGA EN

Nro .de Estado				Fecha Estado:10 DE SEP	ΓIEMBRE DE 2019	Página:	7
Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Cuaderno FC Regsitro	OLIO Magistr	ado
05001233100020000379700	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	FRANCISCO ANTONIO TOBO	N FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto denegando la solicitud SE NIEGA LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL PRESENTADA POR EL SEÑOR SERGIO ANDRÉS MARÍN CASTRILLÓN. CORRESPONDE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EL PAGO DE LA SENTENCIA. SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA QUE ENTREGUE LAS SUMAS DE DINERO A QUIEN CORRESPONDA. DEBE LA FISCALÍA TRAMITAR LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL. SE PREVIENE A LA ENTIDAD DEMANDADA EN EL SENTIDO DE QUE ESE NO ES EL MECANISMO IDÓNEO PARA CANCELAR LAS SUMAS DE DINERO QUE SE LE IMPONEN POR SENTENCIA JUDICIAL, A FIN DE QUE SE ABSTENGA EN EL FUTURO DE REITERAR DICHA CONDUCTA		ADRIANA E VÉLEZ	BERNAL
05001233100020000379700	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	FRANCISCO ANTONIO TOBO	ON CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTRO	Auto denegando la solicitud SE NIEGA LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL PRESENTADA POR EL SEÑOR SERGIO ANDRÉS MARÍN CASTRILLÓN. CORRESPONDE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EL PAGO DE LA SENTENCIA. SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA QUE ENTREGUE LAS SUMAS DE DINERO A QUIEN CORRESPONDA. DEBE LA FISCALÍA TRAMITAR LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL. SE PREVIENE A LA ENTIDAD DEMANDADA EN EL SENTIDO DE QUE ESE NO ES EL MECANISMO IDÓNEO PARA CANCELAR LAS SUMAS DE DINERO QUE SE LE IMPONEN POR SENTENCIA JUDICIAL, A FIN DE QUE SE ABSTENGA EN		ADRIANA E VÉLEZ	BERNAL

Nro .de Estado	Fecha Estado:10 DE SEPTIEMBRE DE 2019	Página:	8

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Regsitro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233100020000379700	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JOHANA TOBON DUQUE MENOR	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto denegando la solicitud SE NIEGA LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL PRESENTADA POR EL SEÑOR SERGIO ANDRÉS MARÍN CASTRILLÓN. CORRESPONDE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EL PAGO DE LA SENTENCIA. SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA QUE ENTREGUE LAS SUMAS DE DINERO A QUIEN CORRESPONDA. DEBE LA FISCALÍA TRAMITAR LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL. SE PREVIENE A LA ENTIDAD DEMANDADA EN EL SENTIDO DE QUE ESE NO ES EL MECANISMO IDÓNEO PARA CANCELAR LAS SUMAS DE DINERO QUE SE LE IMPONEN POR SENTENCIA JUDICIAL, A FIN DE QUE SE ABSTENGA EN EL FUTURO DE REITERAR DICHA CONDUCTA)		ADRIANA BERNAL VÉLEZ
05001233100020000379700	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JOHANA TOBON DUQUE - MENOR	- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTRO	Auto denegando la solicitud SE NIEGA LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL PRESENTADA POR EL SEÑOR SERGIO ANDRÉS MARÍN CASTRILLÓN. CORRESPONDE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EL PAGO DE LA SENTENCIA. SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA QUE ENTREGUE LAS SUMAS DE DINERO A QUIEN CORRESPONDA. DEBE LA FISCALÍA TRAMITAR LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL. SE PREVIENE A LA ENTIDAD DEMANDADA EN EL SENTIDO DE QUE ESE NO ES EL MECANISMO IDÓNEO PARA CANCELAR LAS SUMAS DE DINERO QUE SE LE IMPONEN POR SENTENCIA JUDICIAL, A FIN DE QUE SE ABSTENGA EN EL FUTURO DE REITERAR DICHA CONDUCTA)		ADRIANA BERNAL VÉLEZ
05001233300019892551500	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JORGE ISAAC CATALAN BEDOYA	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto denegando la solicitud SE NIEGA LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL PRESENTADA POR EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN -PARISS))		ADRIANA BERNAL VÉLEZ
05001233300019892551500	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JORGE ISAAC CATALAN BEDOYA Y OTROS	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto denegando la solicitud SE NIEGA LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL PRESENTADA POR EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN -PARISS))		ADRIANA BERNAL VÉLEZ

Nro .de Estado)				Fecha Estado: 10 DE S	EPTIEMBRE	E DE 2019	Página:	9
Nro Expe	ediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Regsitro	CuaderncFOLIO	Magistra	ado

JUDITH HERRERA CADAVID

SECRETARIO